



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

JUEVES, 22 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 228

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

cve-2018-10179 Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 2018/09/TC.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo Plenario de fecha 16 de octubre de 2018 sobre el expediente de modificación de créditos nº 2018/09/TC del presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito, como sigue a continuación:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aumento de Gastos									
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe			
Transferencia de		2310	22709		Trabajos realizados por otras empresas y	1.500,00			
Crédito aumento					profesionales. Catering Social				
Transferencia de		2310	22799		Otros trabajos realizados por empresas y	2.500,00			
Crédito aumento					profesionales. Servicio Ayuda a Domicilio				
Transferencia de		9200	22200		Servicios de Telecomunicaciones	500,00			
Crédito aumento									
Transferencia de		9200	22003		Material oficina. Taller de Empleo	2.162,71			
Crédito aumento									
Transferencia de		9200	22103		Combustibles y carburantes	6.500,00			
Crédito aumento									
Transferencia de		9200	23000		De los miembros de los órganos de gobierno.	1.000,00			
Crédito aumento					Asistencias Plenarias				
					Total Aumento	14.162,71			

FINANCIACIÓN

Disminución de Gastos									
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc	Denominación	Importe			
Transferencia de Crédito disminución		3230	22703		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales Técnico Auxiliar Educación Infantil	-6.000,00			
Transferencia de Crédito disminución		9200	14305		Otro personalTaller de Empleo. Alumnado	-8.162,71			
					Total Disminución	-14.162,71			

Pág. 29502 boc.cantabria.es 1/2





BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

JUEVES, 22 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 228

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

La Costana, Campoo de Yuso, 15 de noviembre de 2018. El alcalde, Eduardo Ortiz García.

2018/10179

Pág. 29503 boc.cantabria.es 2/2